

Liquidacion de lo adeudado cobrado, y resto pendiente p.^a la contribucion secular de la provincia de Conchucos, a cargo y responsabilidad del intendente de ella comprendida desde 1^o de febrero de 1824 y 1825. hasta Junio del presente de 1826. inclusive.....

Cargo.
Desde 1^o de febrero de 1824, hasta Dic.^{re} de 1825. que van corridos 23 meses inclusive a razon de 2.100^{rs} pesos en cada uno de su asignacion p.^a contribucion secular, segun la tarifa mandada a esta oficina p.^a la Prefectura con fecha 23. de Agosto del año p.^o de 1825. hacen la cantidad 48.300^{rs}.



O. L. 147-92

MH-OL147
CAJ. 54
DOC. 453
FOL. 1

Deuda.
Libro 1.^o del ex. t.^o de Mejia del año de 1824.
Fechas. Libros. Cantidades.
Mayo 6. p.^o 16. " 3.535^{rs} 3/2
Id. id. id. " 5.723^{rs} 1/2
Junio 28. 19.^{ta} " 37^{rs} 4/2
Julio 18. 21. " 25^{rs} 0/2
Id. 19.^{ta} id. " 923^{rs} 7/2
Id. 30. 29.^{ta} " 214^{rs} 2/2
Octubre 2. 36. " 2020^{rs} 6/2
Id. 4. id. " 102^{rs} 0/2
Nov.^o 10. 41.^{ta} " 2889^{rs} 5/2

Libro 2.^o del nominado
Mejia del año de 1825.

Enero 19. p.^o 2. " 3210^{rs} 6/2
Mayo 26. 17.^{ta} " 5.429^{rs} 5/2
Id. 29. 18. " 134^{rs} 0/2

Manual de curacaya
del año de 1825.

Set.^{re} 20. p.^o 11. " 6.267^{rs} 1/2
Manual de curacaya
del presente año de 1826.

Mayo 8. p.^o 30. " 6195^{rs} 5/2

Para ala bueltra 48.300^{rs} Para ala bueltra, 38.635^{rs} 7/2

Suma de la buelta... 48.300.00 Suma de la buelta... 38.638.72

48.300.00

38.638.72

Desde Enero hasta Ju-
nio del p^{to} año q. van con-
dos seis meses inclusive al
respecto de 10.50 p^{ta} en cada
uno segⁿ la ultima rebaja
concedida á las p^{tas} por
S. E. el Sup^{te} Consejo de Indias.
en decreto de 30 de Dic.
del año 1724. Dese de 1724.

6.300.00

Resumen

Cargo desde Febrero de 1724.

hasta Dic. de 1725 inclusive 48.300.00

„Data á esta cuenta... 38.638.72

Resta... 9.664.00

Resumen de rentas.

Por el año ant. de 1724 y 1725... 9.664.00

Por el presente de 1726 hasta Jun. 6.300.00

Total deuda... 15.964.00

Capas principales del caso de Barco Junio con de 1726

Por Barco

P. E. D. S. C.

Nicolas Barco

A. C. M. O.

SP. 1726. 2. 0